



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 08 de mayo de 2024

**RESOLUCIÓN Nº 29/2024**

**QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/24 PARA LA “ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA” ID Nº 447649, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5.**

**VISTO:**

La Nota Nº 199 de fecha 7 de mayo del 2024, presentada por el **CENTRO FINANCIERO NRO 5**, por la cual solicita la autorización para el Llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/24 PARA LOS “ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA” ID Nº 447649** y la aprobación del PBC correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su **Art 34 Procedimientos convencionales de contratación**, establece: “...*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”

**Que, además** la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su **Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones**, establece: “... *Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...*”

**Que, el mismo Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones**, en su segundo párrafo estipula: “... *La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...*”

**Que**, el Decreto Nº 9823/23 de la “Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en contempla los siguientes Artículos, **Artículo 39. Contenido de las bases de contratación, Artículo 40. Especificaciones Técnicas y el Artículo 42 Difusión.**

**Que**, el Dictamen Nº 123 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 08 de mayo de 2024, establece: “...de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, resulta factible dar continuidad al proceso licitatorio para la “**ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA” ID Nº 447649**, a fin de cubrir la necesidad prevista por la DISERSANFA para el Ejercicio Fiscal 2024.





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución N° 29/2024)

Pág. 02.

**Que**, el Dictamen del Departamento Jurídico N° 107 de fecha 07 de mayo de 2024, eleva el presente expediente al Señor Director del CENTRO FINANCIERO N° 5, donde "...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".

**Que**, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del CENTRO FINANCIERO N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 63 de fecha 08 de mayo de 2024, donde "...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/24 PARA LA "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" ID N° 447649**, para el COMANDO LOGÍSTICO y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia"

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO  
RESUELVE

- 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/24 PARA LA "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" ID N° 447649**.
- 2°. Autorizar al CENTRO FINANCIERO N° 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.
- 3°. Autorizar al Director del CENTRO FINANCIERO N° 5 del COMANDO LOGÍSTICO para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
- 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



**GRAL. MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS**  
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO